.ajo Sexto=

Numero 3.º=

Relacion de lo practicado en varias ocasiones, que ha salido en Rogativa Nra Sra de los Milagros=

Cabreo fol. 103=

ARCHIVO PARROQUIAL
DOC. Nº 2536
ÁGREDA (Soria)

8-10-1861

Recibí á su debido tiempo su atenta comunicacion en la que me pide su aprobacion de su Ayuntamiento, mi beneplacito para reconocer en propiedad la milagrosa imagen de Nra. Señora de los Milagros: me parecerá conveniente, cuando se verifique el reconocimiento de Nuestro Señor, tan grande, que empezó siendo general, por estar por el momento en la imposibilidad de hacerlo mas tarde, solo para no infestar, los particulares que deben hacer en su nombramiento, y para evitar el inconveniente que requiere, salga lo referido imagen, del Palacio de mi Ob.do Vicario Gral. y su encargado y acompañado el Diacono D. Ste. mi hijo, me escribió á Logroño comunicándome su deseo el proyecto de trasladar á dicha imagen Patrona, al Convento de Religiosas por ser de mayores dimensiones, y mas propio para honrar en el dia de Nra. Sra. de los Milagros, contesté al mismo de como mi padre le habia ofrecido, accediendo, á su tiempo mi beneplacito para la traslacion, pero con la precisa condicion, de que para

en dia deberian de haver cumplido del Gobierno
S. M. la competente autorizacion, para que se pue-
ran con toda seguridad á barlaroche de los cuidados
mis interesados, que aun hoy dia se ve en
Gibraltar en la Economia de los Estilagres, que
hasta ahora en la de la Apostolica, la Tortuna
que debe existir en la Esplotacion, con todas
las sus prerrogativas y prerrogativas que con
portan los que pertenecen de esta manera, no se cumpli
ran ofrecer minimo sus deudas, y lo cumplir
con ella quedaban en relacion, y se cumplio asi por
Di la cita por los dos bandos citados, y se cerra
ara del tiempo con que se abrio de que hacer disp
sicion por lo que protestan siempre de que existiran
no hubo la imagen de su religiosa Economia se
cumplan en la forma las ordenanzas hasta dichas, se
denuncio para nada á asistencia los citados consistorios
y todo lo que en su ausencia pudo haver es pueda pa
rida ula y unica con su aquiescencia. = Dios que
de V. M. Ind. a Villamarzan 8 de Octubre de 1861 = El
Marques de Villamarzan = Lo Alcalde Constl. de la ciudad
de Ecija = Es copia

Manuel Talsfoso
Calvo

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ACIJA

Arzobispado de
Distrito Secco de
Mgrda

Tarazona 12 Octubre
1865.

Se concede la licencia pedida por medio de esta comunicacion.

El Vicario
Lic.do Ximenez

Ylmo Señor

Siendo muy probable que la Imagen de Nra Sra de los Milagros de esta Villa, salga en rogativa por la falta de aguas, y como en este caso habran de concurrir las Ll. Cruces de las parrochias de la Ciudad con las cruces parroquiales segun es de costumbre, y como p.a salir fuera de sus respectivas jurisdicciones con las cruces, ha tambien de costumbre pedir y obtener la licencia de V.S.I. con este objeto y el fin de poderla comunicar á dichas Ll. á la vez que se les pase la carta convocatoria, para que no se les pase

en infinidad alguna, ruego
á V.E.I. se digne conceder esta
autorización é licencia, segun es
de costumbre

Dios guie á V.E.I. m. años

Agreda 11 Octubre de 1861

José Lumbreras

Ilmo Sor Obispo de Tarazona.

Arciprestazgo de Agreda
y su Partido.

Señores Parrocos de
Oliva
Peralta
La Cabera
Vinuesa
La Mechuela
Bozmediano.

Mediante á que p.r la necesidad que actualmente se experimenta por la falta de agua, el M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta Villa ha de practicar las correspondientes acostumbradas Rogativas para la procesion general de rogativa pública que ha acordado hacer, llevando en ella la Imagen de N.a S.a y Patrona la Virgen de los Milagros, lo comunico á V.d para que se sirvan asistir con las Cruces y pendones de sus parroquias, acompañados de sus feligreses, sin hacer innovacion en la costumbre inmemorial á la mencionada procesion, que se verificara el miercoles diez y seis del corriente saliendo de la iglesia la Imagen á las nueve en punto de la mañana, para cuya hora ya deberan V.d haber concurrido con el objeto de que al orden de la procesion puedan ocupar en ella el lugar que les corresponda.

Al quedar V.d enterados, y precaudos se les ruega acusen recibo á continuacion de esta comunicacion.

Dios guarde á V.d muchos años. Agreda 13 de Octubre de 1[illegible]

Lucas Fernandez Murciano

Alos Curas Parrocos, y Regidores de la Villa y pueblos del Arciprestazgo.

ARCHIVO PARROQUIAL
DOC. Nº 2530
1
AGREDA (Soria)

Huete 13 de Oct.re de 1861.

Queda enterado, y en conocerse, según costumbre, á la hora á que se invita.

Vicente Villar

Buendía 13 de Octubre de 1861.

Queda enterado y en conocerse según costumbre á la hora que se invita.

Juan Antonio

La Olmeda 13 de Oct.re de 1861.

Enterado del contenido de esta boleta, y en conocer á la Vigilia en el día y cuando que la misma se previene según costumbre: Para que así conste lo firmo =

Cura párroco

Patricio Cabello

Fuentes y Octubre 13 1861.

Enterado.

P. I.

Domingo Villar

Cura

Deheuela y Octubre 13 de 1861.

Enterado

Eugenio Toledo

Vamudiano y Octubre 13 de 1861.

Enterado

Dorotheo Atienzilla Cura

Arciprestazgo de Agreda
y su Partido.

Señores Párrocos de
Muro y Conejares.
Matalebreras
Montenegro
Valdelaguna
Ventosilla
Castejón.

Mediante á que por la necesidad que actualmente se esperimenta por falta de agua el M. I. Ayuntamiento de esta Villa tiene practicadas las correspondientes acostumbradas diligencias para la procesion general de rogativa pública que ha acordado hacer llevando en ella la Imagen de Nª Sª de los Milagros, nuestra Patrona, lo comunico á VV. para que se sirvan asistir, sin hacer innovacion en la costumbre inmemorial, con las Cruces y pendones de sus parroquias acompañados de sus feligreses, á la mencionada procesion que se verificará el miércoles diez y seis del corriente á las once en punto de la mañana, para cuya hora ya deberán VV. estar en la iglesia con el objeto de que al ordenarse la procesion puedan ocupar en ella el lugar que les corresponda.

De quedar VV. enterados y prevenidos, se servirán acusarlo á continuacion de este comunicado.

Dios gue á VV. muchos años. Agreda 13 de Octubre de 1861.

José Lumbreras

Lucas Huerizaga
Srio

Señores Párrocos y Regentes de los pueblos del Arciprestazgo.

Alcaldes y Concejales 13 de Octubre de 1861 — Queda enterado

Saturnino Gutierrez y X

Malaloberna 13 de Octubre de 1861.
Enterado
Santiago Garcia

Montemayor 13 de Octubre de 1861
Enterado
Manuel Perez y X

Sin embargo que el Pueblo de Zarapico no es mencionado en la Circular inclusa no se habla sido un olvido en el letrero lo firmo como he de arriba
Zarapico 13 de Octubre de 1861
Enterado.
Lorenzo Zamora Pérez

Valdelaguna 13 de Octubre de 1861
Enterado
Francisco Zamilla

Fuentesaúco 10 de Octubre de 1861
Enterado
Alcalde Sanchez Agustín

Enterado y Pte. en cumplimiento firmo, Castroviejo y Octubre 13 de 18[illegible]
Agustín

Arciprestazgo de Agreda:
y su Partido:

Señores Párrocos de
San Felices
Ñarviejo
Suciano.

Mediante á que por la sequedad que actualmente se experimenta por falta de agua, el M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta Villa tiene practicadas las correspondientes acostumbradas diligencias para la procesion general de rogativa pública que ha acordado hacer llevando en ella la Imagen de Nr.a S.a de los Milagros nuestra Patrona, lo comunico á VV. para que se sirvan asistir con las cruces y pendones de sus parroquias acompañados de sus feligreses, sin hacer innovacion en la costumbre inmemorial, á la mencionada procesion que se verificará el miércoles diez y seis del corriente á las nueve en punto de la mañana, para cuya hora ya deberán VV. haber concurrido á la iglesia, con el objeto de que al ordenarse la procesion puedan ocupar en ella el lugar que les corresponda.

Dios gde á VV. muchos años. Agreda 13 de Octubre de 1864, y de quedar VV. enterados y prevenidos se servirán acusarme á continuacion de esta comunicacion. José Lumbreras

Lucas Iturriaga
Srio

Señores Párrocos y Regidores de los pueblos del marjen.

Enterado de cuanto la precedente comunica en su previene; quedo en cumplir cuanto en ella se me ordena. Dios [illegible] de Octubre de 18[illegible]

[illegible]

Quedo enterado para su cumplimiento.
San Felix y Octubre 13/861.

Mariano Lozano

Quedo enterado de la presente comunicacion, y obro en cumplir cuanto se previene.
Aranjuez. 13 de octubre de 1861.

Antonio Gimenez

Aprovechamiento de
Villa de Agre
y su tierra

Estando señalado por el Ayuntamiento y Párroco de esta Villa el miércoles diez y seis del corriente para sacar en rogativa á Nuestra Señora de los Milagros Patrona de esta Villa y su tierra por la gran sequía que se experimenta, y por cuanto en la procesión no podrá observarse el orden que antiguamente en iguales casos se ha existido ya los dos Cabildos de esta Villa y su campo cuyos beneficiados iban intercalados unos con otros, á fin de evitar las reclamaciones que en el acto de la procesión pudieran hacerse por algunos de sus individuos como si actualmente existieran dichas corporaciones; he de merecer de V. S. me diga que lugar debe ocupar cada uno, é autorizarme para que yo lo señale

Dios gue á V. S. m.s a.s Agreda 13 de Octubre de 1861.

José Lumbreras

Gregorio Arana
Pro.dor

Sr. Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Zaragoza

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUEDA

Número 789

Habiendo de colocarse la Imagen de Nra. Sra. de los Milagros en su Iglesia, verificándola á este efecto en procesion desde su ermita, lo comunico á V. á fin de que para las 5. de la tarde de este dia se sirva Vd. estar unido al Mr. Fr. Cabildo y demas Capellanes en la referida Iglesia, en cuya hora pasará á la misma desde sus Casas Consistoriales el Ayuntamiento que precedido para su asistencia á este acto religioso.

Dios gue. á V. muchos años. Agueda 15. de Octubre de 1861.

Florencio Telesforo Calvo

Sr. Presidente del Cabildo. Ecco. de esta Villa.

SELLO 5º AÑO 1861 4 Rs

Don Arcadio Bolija y Tadraques Escribano por la gracia especial de S. M. la Reyna Doña Isabel Segunda (Q. D. G.) para perpetuar la venturosa epoca del Nacimiento del Serenisimo Señor Principe de Asturias Don Alfonso Francisco, del Numero de Agueda

Doy fé: Que este dia y hora de las nueve de su mañana el Señor Don Manuel Telesforo Calvo Alcalde Constitucional de esta Villa en representacion del Excmo Señor Marqués de Velamazan, vecino de Velamazan Patrono de la Santisima Imagen de Nuestra Señora de los Milagros estando en la Yglesia Parroquial en que se venera y a su presencia ha hecho entrega de la Santisima Imagen de Nuestra Señora de los Milagros al Señor Presidente del Cabildo, Arciprete de esta Villa y su Partido Don José Lumbreras, Caballero de Isabel la Catolica y al Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Villa para sacarla en procesion deprecativa de aguas por la grande necesidad que de ella tienen los Campos, en condicion de

que concluida la procesion se la hande devol
ver y entregar con la misma formalidad; y
habiendo tenido lugar dicha procesion y siendo
la hora de la una media del mismo dia, por
los mismos Señores Presidente del Cavildo y Síndico
de esta Villa y su Salido y el Muy Ilustre Ayun
tamiento hallandose en la dicha Iglesia
devolvieron y entregaron al referido Señor Don
Manuel Telesforo Calvo la Santisima Ima
gen de Nuestra Señora delos Milagros, que lo
cibio en nombre del Eximo Señor Marques de
Villamarzan, de todo lo cual, me fue pedido testi
monio por el Señor Alcalde y por el Señor
Presidente del Cavildo, y en el poniente que digno
y firmo en Agreda á diez y seis de Octubre
de mil ochocientos setenta y uno.

D. R.

Arcadio Bolija

ARCHIVO PARROQUIAL
DOC. Nº 2530
2-1
AGREDA (Soria)

ARCIPRESTAZGO
de Agreda,
Y SU PARTIDO.

Pueblos.

Vozmediano.
Abejuela.
Borobia.
La Cuesta.
Jaloque.
Ólvega.
Muro.

Vozmediano y Abril 11 de 1868. Enterado.
Dorotheo Artibuella Cura

Mediante á que la necesidad de la lluvia que en la actualidad se padece es tan grave y urgente, y practicadas las rogativas que en iguales circunstancias se acostumbran en esta villa, habiendo tenido en veneracion nuestras dias la Imágen de Nuestra Señora de los Mártires y otros nuevo la del santísimo Cristo de Magaña y no habiendo conseguido hasta el presente el beneficio del agua; se ha determinado acudir á la infalible proteccion de Ntra Señora de los Milagros, Patrona de esta villa y su tierra

ARCHIVO PARROQUIAL

Enterado. Abril 12 de 1868

Fuentes de Ágreda y Abril 11 de 1868

Enterado y satisfecho el conductor de su Vista

Manuel Muñoz

La Cuna 2 Abril 11 de 1868.

Enterado p.r su cumplimiento y satisfecho el conductor de su dir.

Patricio Caballero

Morón 11 de Abril de 1868. Enterado y satisfecho el conductor de su dirección.

Juan Rubio

Fuencaliente 11 de Abril de 1868. Enterado y satisfecho el conductor de su dirección.

Juan Rubio

Parroquia de San Pedro de Fuencaliente

Sacándola en procesion el miércoles quince del corriente, á las nueve de su mañana.

Lo que participo á V.V. para que se sirvan asistir con sus feligresías, como siempre lo han verificado.

De quedar enterados espero el cumplimiento debido en esta circular, satisfaciendo al verdero los maravedíes de costumbre, que serán abonados en las cuentas de fábrica.

Dios que á V.V. vida ano. Ágreda 11 de Abril de 1868.

José Dionisio de Lera

Señores Ecónomos y demas clérigos de los pueblos que al margen se expresan.

Otaqui 11 de Abril de 1868.
Tomado como su cumplimiento, y satisfecho al conductor sus dros.

Melitón Arias

PARROQUIA DE SANTA MARIA LA MAYOR DE LA VILLA DE OLIVEA

Pase de la Sra
11 de Abril de 1868
cute
cumplimiento
y satisfecl. al conductor
sus dros

Saturnino Gutierrez

ARCHIVO PARROQUIAL
DOC. Nº 2530
22
AGREDA (Soria)

ARCIPRESTAZGO
de Agreda,
Y SU PARTIDO.

Pueblos

Dévanos.
Ólivija.
San Felices.
Castilruego.
Fuentestrún.
Valdelagua.
Trevago.
Montenegro.
Malaleórera S.

Mediante á que la necesidad de la lluvia que en la actualidad se padece, es tan grave y urgente, y practicadas las rogativas que en iguales circunstancias se acostumbran en esta villa, habiendo sido en veneración nuestra dos la Imágen de Nuestra Señora de los Milagros y otra nueve la del Santo Cristo de Magaña, y no habiendo conseguido hasta el presente el beneficio del agua; se ha determinado acudir á la infalible protección de Nuestra Señora de los Milagros, patrona de esta villa y su tierra, sacándola en procesion el miércoles quince del cor-

viente, á las nueve de su mañana.

Lo que participo á V.V. para que se sirvan asistir con su Clerecía, como seguro lo han verificado.

De quedar enterado, espero el cumplimiento debido en esta Diócesis, satisfaciendo al vendero los maravedises de costumbre que serán abonados en las cuentas de fábrica.

Dios gue á V.V. m.s a.s Agreda 11 de Abril de 1808

José Dionisio de Losa

Sres. Curas ecónomos y demas Clérigos de los pueblos que al margen se expresan.

Queda enterado Arauja, 10 de Abril 1868

Antonio Simunez

Leido entendido y notifique al vecindario los dos
ns. de continuar Sabana 11 de Abril de 1868.
Fran.co Santiago

Enterado p.a su cumplimiento
San Felix 11 Abril 11/868
Manuel Romero

Enterado para su cumplimiento. Puerto Espinosa Abril 11 del 68
Pablo Morales

Enterado para su cumplimiento. Valdelaguna y Abril 11. de 1868.
Miguel Moreno

Enterado para su cumplimiento.
Cartilmia 11. de Abril de 1868.
Lucas Muniagaff

Enterado para su cumplimiento
Chiriqui 11 de Abril de 1868
Liborio Lang

Queo enterado y dará cumplimiento
Montenegro y Abril 11 de 1868 =
Angelo Somm

Matalebreras 11 de Abril de 1868

Enterado y se acuerda como siempre

Santiago García